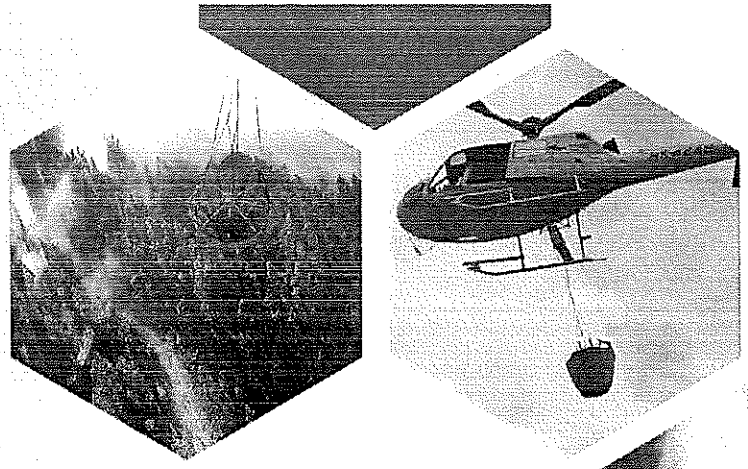
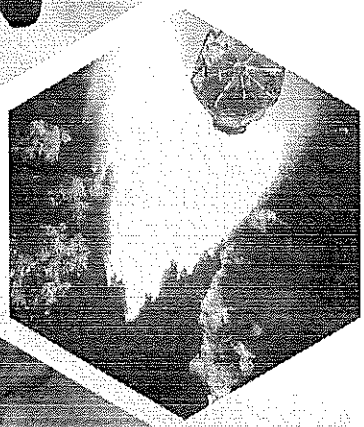


COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES



SADI

AIRBUS

HK-5137

WWW.SADI.COM.CO

C O T I Z A C I Ó N COT-GAD-04-38

Cliente: **Señores:**
GOBERNACION DE BOYACA

Remisión: Vía Correo electrón

Referencia: *Oferta de Servicios en Helicóptero para la prevención, vigilancia, extinción y control de incendios forestales*

Estimados Señores:

En atención a su solicitud, nos permitimos remitir la presente propuesta para servicio de extinción y control de incendios forestales.

Se establece una tarifa única, neta, fija e integral por hora de vuelo, que comprende la operación requerida para la prestación del servicio, incluidos los traslados o vuelos ferry asociados, sin cobros adicionales por dichos conceptos.

El valor indicado incluye integralmente los conceptos operativos de la propuesta, de acuerdo con el alcance y condiciones establecidos en el presente documento.

PROPUESTA DE SERVICIOS

1. CAPACIDAD DE RESPUESTA

Nuestra empresa en la actualidad está en capacidad de atender los servicios de extinción de incendios, adicionalmente nuestra intervención en los eventos de estos días en el Departamento del Tolima, nos ha brindado una importante experiencia adicional y más conveniente para combatir los incendios que se lleguen a presentar en el país.

2. SERVICIO TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES EN LA MODALIDAD PREVENCIÓN, VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, BÚSQUEDA Y RESCATE

Certificación Aeronáutica

Para la prestación del servicio, nuestra empresa cuenta con el certificado de operación No. UAEAC-CDO-AA-056, por medio del cual se nos habilitó como empresa en varios servicios de

trabajos aéreos especiales, entre ellos en la modalidad de prevención, vigilancia, extinción y control de incendios forestales, así como búsqueda y rescate.

2.2. Alcance del Servicio Ofrecido

El servicio de prevención, vigilancia, extinción y control de incendios forestales será prestado en los lugares indicados, con la coordinación que ustedes designen o con las autoridades locales encargas de los incendios.

2.3. Productos a Aplicar y Ubicación de las fuentes de agua

El incendio será combatido utilizando agua, para lo cual la alcaldía o el cuerpo de bomberos local deberán indicar el lugar lo más cerca al incendio para la toma de agua, sitio que deberá brindar condiciones de seguridad operacional, o en lugares cercanos los cuales deben contar con autorización para poder tomar el agua.

Si no existen puntos de toma de agua cercanos, las autoridades locales local deberá ubicar el abastecimiento en puntos próximos al incendio, previa coordinación entre las partes de acuerdo con el diseño de la operación, para lo cual nuestra empresa suministrara una piscina autosoportada., caso en el cual el cuerpo de bomberos o la autoridad municipal deberá suministrar personal y equipos (moto bombas, mangueras, etc.), que permitan estar llenando constantemente del abastecimiento del helicóptero

2.4. Coordinación de Operaciones

Toda la coordinación de operaciones al rededor del incendio forestal combatido, serán realizadas por el personal designado por la alcaldía o el cuerpo de bomberos respectivo, El personal de SADI se limitará a seguir las instrucciones y parámetros de aplicación de los productos para contener el incendio.

2.5. Equipos de Apoyo y personal para la operación

SADI dispondrá para el desarrollo de las operaciones de prevención, vigilancia, control y extinción de incendios forestales, de todos los equipos, elementos, personal especializado y medios de apoyo necesarios para atender las condiciones propias de cada emergencia y contribuir de manera efectiva al combate del incendio.

Dentro del servicio se contempla la utilización de sistemas de extinción mediante Bambi Bucket y demás equipos especializados, así como eslingas, piscinas o sistemas de abastecimiento de agua, herramientas y elementos necesarios para las operaciones en tierra y en el área del incendio.

De igual manera, se contempla el transporte de personal especializado en combate de incendios forestales hacia y desde las áreas de operación, así como el transporte de herramientas, equipos, materiales, carga externa y demás elementos requeridos para apoyar las labores de extinción.

3. Abastecimiento de Combustible

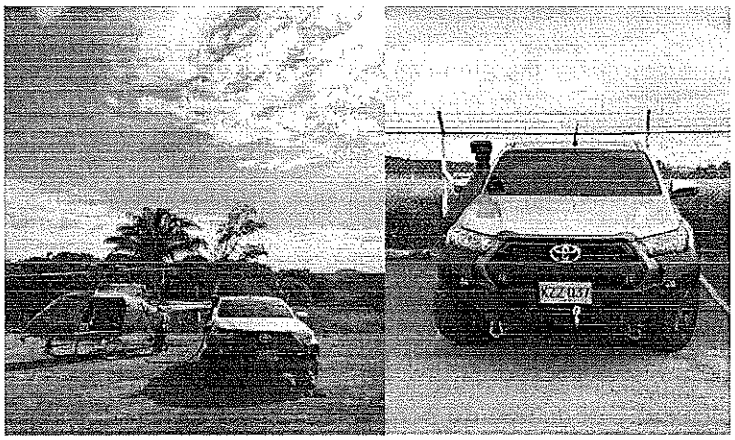
3.1 Abastecimiento desde aeropuerto más cercano

El abastecimiento de combustible podrá realizarse desde el aeropuerto más cercano al lugar de operación, de acuerdo con las condiciones y necesidades de la operación. Caso en el cual el tiempo de este traslado será cobrado como se indica mas adelante.

3.2 Abastecimiento en sitio de operación

Cuando las condiciones y características del lugar de operación lo ameriten, y **se cuente con la disponibilidad de carrotanques y la logística necesaria**, se podrá trasladar el combustible hasta el sitio más cercano a la operación, con el propósito de facilitar la continuidad y eficiencia del servicio y permitir un mayor número de rotaciones del helicóptero.

Esta logística será coordinada previamente entre las partes, de acuerdo con las condiciones de la operación y la disponibilidad existente.



3. Lugar de prestación del servicio

Nuestra empresa se concentrará en los lugares que ustedes nos indiquen, como se mencionó anteriormente.

Los horarios de los vuelos serán previamente convenidos entre las partes, en igual forma si hay la necesidad de tramitar un permiso especial; su entidad deberá prestar toda su colaboración para su obtención, en todo caso las operaciones se prestarán en condiciones meteorológicas en todo tiempo favorables, y será el piloto determine la viabilidad de cada vuelo.

En todo caso con su entidad y personal de SADI, efectuaran en reuniones previas, con el fin de realizar toda la planeación de los vuelos, de manera que se optimice el servicio y se prevean todas las situaciones de seguridad operacional y física en el lugar de la prestación del servicio.

4. Valor del servicio

Los precios para cualquiera de las modalidades indicadas son los siguientes:

5.1 TABLA VALORES DEL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	*VALOR*	*INCLUYE*
Hora de vuelo extinción de incendios Helicóptero AS-350	**$ 21.326.704**	**Incluye TODO: operación, pilotos, combustible, seguros, tasas, equipo Bambi Bucket, traslados y vuelos ferry asociados al servicio.**

Los traslados o vuelos ferry necesarios para atender el llamado, así como los desplazamientos asociados al reabastecimiento de combustible que sean requeridos durante la operación, se encuentran incluidos en la tarifa única de $21.326.704 por hora de vuelo, sin cobros adicionales.

.4 Forma de Pago.

A convenir con el cliente

5. CONDICIONES GENERALES A TODAS LAS OPERACIONES Y SERVICIOS OFRECIDOS

Horario y Llamado del Servicio

Servicio Diurno

El servicio ofrecido será prestado por SADI, entre las 6:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde, siempre que existan las condiciones meteorológicas y las condiciones operacionales para realizar un vuelo con los más altos criterios de seguridad operacional, en todo caso el servicio está sujeto a disponibilidad de aeronave al momento del llamado.

Condiciones Meteorológicas

Para la prestación del servicio se deberán contar con buenas condiciones meteorológicas en el lugar de operaciones.

Matriz de Riesgos

SADI para cada operación elabora una matriz de riesgos de acuerdo con lo previsto en el SMS (Sistema de Gestión de Seguridad Operacional) y cuando resulte del análisis de la misma que el riesgo de una operación es demasiado alto, SADI se reservara el derecho de realizar o no la operación, sin que de tal situación se pueda reclamar ningún tipo de indemnización ni ejecutar cobro adicional. Cada matriz estará debidamente justificada y deberá ser presentarla a la Dirección Nacional de Bomberos para su correspondiente estudio. En igual forma todas las operaciones de vuelo serán realizadas dentro del marco de su sistema de seguridad operacional, y cuando el mismo arroje que una operación entraña un elevado riesgo; SADI no prestará el servicio hasta tanto la de su no tome medidas de mitigación que a él correspondan y se evalué nuevamente la operación. El piloto al mando de la aeronave tiene plena autonomía para determinar si un vuelo se realiza o no, de acuerdo con las circunstancias operaciones y de seguridad, debidamente justificadas e imperantes en los lugares de operación. En igual forma el personal médico tendrá plena autonomía para determinar si el paciente puede ser trasladado por vía aérea dada su condición clínica y los riesgos que entraña para la salud de la persona transporta.

Lugares de Aterrizaje, Información de Seguridad y Puntos de toma de Agua.

De llegar a un acuerdo en torno a la presente propuesta, SADI en compañía del personal de su entidad o quien ustedes designen, establecerán los lugares o centros de operaciones, y los lugares de abastecimiento de agua.

En el lugar de aterrizaje seleccionado, se deberá brindar todas las condiciones de seguridad operacional de manera que se minimice cualquier peligro.

Manejo de las Horas de Vuelo

El tiempo de vuelo se empezará a contar desde el momento en que la aeronave sea encendida hasta que sea apagada al finalizar cada servicio.

Se facturará el tiempo de vuelo efectivamente realizado durante cada operación, incluyendo los desplazamientos necesarios para el desarrollo de la misma.

En caso de presentarse un vuelo frustrado, cuando después de despegar la aeronave deba regresar o suspender la operación por mal tiempo, condiciones de seguridad operacional, orden público, fuerza mayor, información insuficiente del lugar de operación o cualquier otra circunstancia que impida continuar el vuelo, se facturará el tiempo de vuelo efectivamente realizado.

.

Cargas del Helicóptero

No obstante, los pesos indicados en la ficha técnica de cada helicóptero, los mismos serán cargados de acuerdo con las condiciones imperantes en la zona de operaciones, tales como altura, temperatura, y condiciones climáticas, de manera que se garantice la seguridad operacional.

Que incluye el servicio y el Precio

SADI suministrará, como parte integral del servicio todo el equipo, personal y elementos necesarios para el desarrollo de las operaciones aéreas de prevención, vigilancia, control y extinción de incendios forestales.

La operación contará con pilotos debidamente licenciados y habilitados, así como con personal especializado y capacitado en operaciones de combate de incendios forestales.

De igual manera, SADI dispondrá de los equipos y elementos requeridos para la ejecución de las operaciones, incluyendo Bambi Bucket, eslingas, piscina de abastecimiento de agua y demás accesorios y elementos necesarios para la operación, de acuerdo con las condiciones particulares de cada servicio.

El servicio incluye igualmente los seguros correspondientes a la aeronave y a la operación, así como los demás elementos, recursos y apoyos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contratadas, de conformidad con las condiciones de seguridad operacional aplicables.

Tipode Operación con Eslingas

De acuerdo con las características del incendio y la manera en que este se desarrolle, nuestra empresa podrá utilizar para realizar las descargas, a nuestra discreción, eslingas largas o cortas de manera que se pueda utilizar la técnica más adecuada para que la descarga sea efectiva en

la extinción

Experiencia en Combate de Incendios

Nuestra empresa es pionera en Colombia en la prestación de servicios aéreos especializados para el combate de incendios forestales, al haber sido la primera compañía en obtener el permiso correspondiente para esta modalidad de operación. Esta condición nos ha permitido participar en la atención de incendios de gran envergadura en el país, así como en campañas altamente críticas en Chile, incluida la más reciente participación durante diciembre del año pasado y los tres primeros meses del presente año. Adicionalmente, hemos sido proveedores de servicios por más de dos años para la Dirección Nacional de Bomberos, aportando capacidades en capacitación, atención de desastres y control de incendios forestales. Lo anterior respalda nuestra amplia experiencia operativa y garantiza la disponibilidad de pilotos con los más altos niveles de capacitación, profesionalismo y seguridad operacional.

Vigencia de la Propuesta

Diez (10) días, contados desde la fecha de la presente oferta, advirtiendo que la propuesta esta estructura sobre la base de la legislación actual, y cualquier cambio en la misma que pueda impactar los precios y las condiciones de operación será inmediatamente informada, con el propósito de hacer los ajustes correspondientes, si a ello hubiere lugar.

Mantenimiento de las Aeronaves

SADI informara a su entidad las fechas de ejecución del mantenimiento del helicóptero, de ser necesario, de acuerdo con las programaciones que para el efecto establezca el SADI, según lo previsto por el fabricante de la aeronave. El mantenimiento de la aeronave es una situación impostergable, la cual SADI resolverá en máximo 72 horas, de lo contrario podrá un helicóptero de reemplazo de la misma o de superiores características.

6. Seguros

Todos los helicópteros tendrán respectiva póliza de seguros las coberturas establecidas como mínimo el indicado por el Código de Comercio.

7. Breaffing de Seguridad

Para cada operación, en la cual se embarque personas a bordo de los helicópteros, se le indicará previamente el vuelo una charla de seguridad indicando todos los aspectos operacionales que deben ser considerados para realizar un vuelo con el más alto estándar de seguridad operacional. En el proceso de extinción de incendios, solamente el helicóptero podrá ir a bordo el comandante de la aeronave y una persona adicional para coordinar la contención del incendio.

8.1. Plazo de Ejecución

Los precios están estructurados para que la contratación tenga una vigencia correspondiente a la atención del servicio solicitado.

8.2. Estructuración de Precios

Los precios de la presente propuesta están estructurados sobre la base de las condiciones económica, jurídicas y fiscales, imperantes a la fecha, cualquier cambio de ellas que agravé las cargas y rompa el equilibrio económico del contrato, implicara revisión y ajuste de las tarifas antes indicadas.

8.3. Documentos de la Sociedad

Con el fin de que ustedes puedan realizar un estudio integral de nuestra propuesta y los permisos en que su fundamenta la estructuración de esta le hacemos llegar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal

8.4. Inclusión Contractual de la Presente Propuesta

La presente propuesta hará parte del documento que se suscriba, en caso de que la misma sea aceptada.

De llegar a un acuerdo sobre la presente propuesta, se deberá firmar un contrato bajo los estándares previsto para la modalidad de servicio, o en su defecto realizar la aceptación expresa de la presente propuesta.
Esperamos que la presente propuesta sea de su agrado y conveniencia, y nos permita llegar a un acuerdo, o si se requiere alguna aclaración adicional, estamos a sus órdenes para brindarles la información que sea necesaria, o para realizar una reunión para aclarar los aspectos que ustedes juzguen conveniente.

Cordial saludo,

Sonia lorena Restrepo
Gerente General
Sociedad Aérea de Ibagué

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **SOC AEREA DE IBAGUE SAS SADI SAS** identificada con el número de documento **8001797831** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 18 de septiembre de 2007 con la Cuenta de Ahorros 303-819080 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **SOC AEREA DE IBAGUE SAS SADI SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **25 de agosto de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

13:14

LTE 53

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Sociedad Aérea de Ibague S.A.S
Nombre abreviado	SADI S.A.S
Fecha de creación	6/03/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	800179783
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	78110000 - Transporte de pasajeros
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	COP
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá

Información de contacto

Dirección	Autopista Norte Km 16 Aeropuerto Guaymaral Lado Torre de Control
Código postal	111171
Teléfono de oficina	6017442910
Fax de oficina	6017442909
Correo electrónico de la oficina	sadi_ltda@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	fabian.garcia@sadi.com.co

Dirección	Estado	País	Teléfono
Autopista Norte Km 16 Aeropuerto Guaymaral Lado Torre de Control	Bogota	CO	6017442910

Página web

Página web	www.sadi.com.co
Facebook	https://www.facebook.com/share/1EFK9a4U12/?mibextid=wwXIfr
URL linkedin	
URL de youtube	www.youtube.com/@SADI_SAS
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Other
Nombre	Fabian Leonardo Garcia Peralta
Cargo	Ingeniero de Proyectos
Teléfono	7442910
Móvil	3012760339
Fax	
Correo electrónico	fabian.garcia@sadi.com.co

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2022	22.560.304.561 COP	291.498.536 COP	40
2025	15.285.620.195 COP	0 COP	30
2024	19.784.610.889 COP	0 COP	30

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

secop.gov.co

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

CERTIFICADO DE OPERACIÓN

EMPRESA DE SERVICIO AÉREO COMERCIAL DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES

Se certifica por el presente que la Empresa Aérea

SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S. – SADI S.A.S.

Siendo su dirección comercial:

Autopista Norte Km. 16 , Aeropuerto Guaymaral Flaminio Suárez

Bogotá D.C. – Colombia

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE OPERACIÓN que le autoriza a efectuar operaciones Aéreas Comerciales de Trabajos Aéreos Especiales en las siguientes modalidades:

- ✓ *Labores Aéreas de Construcción. (Carga Externa Clase B)*
- ✓ *Aerofotografía y Aerofotogrametría.*
- ✓ *Emisiones de Radio, Televisión y Rodaje de Películas (Aerocinematografía) o Control de Tráfico Vehicular y Actos Públicos.*
- ✓ *Prevención, Vigilancia, Extinción y Control de Incendios Forestales*
- ✓ *Búsqueda y Rescate.*
- ✓ *Ambulancia Aérea*

De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, SADI S.A.S. con NIT 800.179.783-1 con sus aeronaves y pistas autorizadas debe regirse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas (FORMA RAC 8710-3), anexas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CDO-AA-056

Rev. 01

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2019

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General UAEAC

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CERTIFICADO DE OPERADOR AÉREO - CDO

(AIR OPERATOR CERTIFICATE-AOC)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Republic of Colombia)

CDO Número:
(AOC Number)
UAEAC-CDO- 067

Revisión Número:
(Rev. Number)
02

Fecha de Vencimiento:
(Expiration date)
N/A

Nombre del Operador
(OPERATOR NAME)
SADI SAS

Razón social: SOCIEDAD AÉREA DE IBAGUÉ S.A.S.
Dba

Dirección: Aeropuerto Guaymaral - Autopista Norte Km. 16 - Bogotá
(Operator's Address)

Teléfono: (0571) 7442906
(Phone Number)

Fax: (0571) 7442909

Correo-e: sadi_ltda@hotmail.com
(E-mail):

PUNTOS DE CONTACTO OPERACIONALES
(OPERATIONAL CONTACT POINTS)

La información de contacto, donde se puede ubicar a las autoridades de gestión operacional sin demoras indebidas, se proporciona en:
LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACION

Contact details at which operational management can be contacted without undue delay are listed in:
OPERATING SPECIFICATIONS

De conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), este documento certifica que **SADI S.A.S.**, está autorizado a realizar operaciones de transporte aéreo comercial, en la categoría de, SERVICIO AÉREO COMERCIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO NO REGULAR - TAXI AÉREO según se define en las Especificaciones de Operación adjuntas, de conformidad con el Manual de Operaciones y LOS REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA (RAC).

*Pursuant to Colombian Aeronautical Regulations, this document certifies that **SADI S.A.S** is authorized to perform operations of air commercial transport, in the category of Commercial Air Service of No Regular Public Transport - AIR TAXI, as defined in the attached Operations Specification, in accordance with the Operations Manual and Colombian Aeronautical Regulation.*

Fecha de expedición:
(dd-mm-yyyy)
(Date of Issue):
03-03-2017

Nombre y Firma:
(Name and signature)
DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA

Cargo:
(Title):
Director General UAEAC ad-hoc

MGr (r) JUAN CARLOS RAMÍREZ M.
Secretario de Seguridad Aérea

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800179783	1	SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GUAYMARAL	KM 16 AUTONORTE AEROPUERTO GUAYMARAL	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7442906	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	665766630	9511220533	E	2026/09/18	2026/09/18	BANCO DE OCCIDENTE		$61,004,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: GUAYMARAL (43 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (15 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (15 Afiliados)																														
1	CC	1072642058	CUERVO LILIANA																	25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	1070016174	ESCOBAR MARIA																	230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
3	CC	1075677214	ESPITIA LINA																	230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
4	CC	52727664	FAJARDO SANDRA																	230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
5	CC	1072712446	FORERO PAULA																	230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
6	CC	1032374341	GARCIA FABIAN																	230901	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
7	CC	52696735	GOMEZ EDNA																	230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
8	CC	79401819	GUTIERREZ HUGO																	25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
9	CC	35479392	RAMOS ADRIANA																	25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
10	CC	65774603	RESTREPO SONIA																	25-14	30	EPS002	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
11	CC	1090420070	ROA ANDERSON																	25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
12	CC	11304046	ROBLES HERNANDO																	25-14	30	EPS001	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	No
13	CC	1193542943	ROMERO JOHAN																	230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
14	CC	1020813960	VEGA SANTIAGO																	230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
15	CC	80543707	VERDUGO OSCAR																	230301	30	EPS010	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: RIESGO 4 (28 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				38	$29,375,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$4,900,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$11,890,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$10,464,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,480,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$5,793,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	$5,793,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$7,770,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	43	$7,770,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				43	$14,283,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$1,991,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$604,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$571,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$647,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$345,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$162,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$827,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$9,134,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2,268,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$2,268,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,512,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$1,512,400
TOTAL				**43**	**$61,004,600**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045865914

(415)7707212489984(8020) 000014104586591 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 7 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SADI S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AUT NORTE KM 16 AER GUAYMAR

42. Correo electrónico sadi_ltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 4 2 9 1 0	3 1 6 4 3 7 1 1 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 1 1 1	2 0 0 0 0 4 0 5	5 1 2 1	2 0 0 0 0 4 0 5		3 3 1 5	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO AGUDELO SONIA LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045865914

(415)7707212489984(8020) **000014104586591 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 7 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 2 6 2	4 2
73. Fecha	1 9 9 2 1 1 0 3	2 0 1 2 0 9 0 3
74. Número de notaría	2 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 0 9	2 0 1 2 1 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 7 2 8 2 0	0 2 2 7 2 8 2 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 1 1 0 3	2 0 1 2 0 9 0 3
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 1 2	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045865914

(415)7707212489984(8020) **000014104586591 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 7 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 5 7 7 4 6 0 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	AGUDELO	SONIA	LORENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 9 0 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 4 4 8 3 9 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	BARDON	EDUARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 3 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 4 0 4 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBLES	ALVIRA	HERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 3 1 2 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 0 1 8 1 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	SAAVEDRA	HUGO	HERNAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045865914

(415)7707212489984(8020) **000014104586591 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 7 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 8 9 4 5 2		9 9 2 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TOVAR	SOLANO	RICARDO	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 0 6 1 6 3 0		1 0 1 5 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PERDOMO	CUENCA	FARID	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045865914

(415)7707212489984(8020) **000014104586591 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 9 7 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de carga 5 1 2 1

162. Nombre del establecimiento: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE LTDA SADI LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 8 44 B 106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 5 5 4 8	1 9 9 2 1 1 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 4 4 3 1 2 7 3	2 0 1 3 0 7 1 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Transporte aéreo nacional de carga 5 1 2 1

162. Nombre del establecimiento: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE LTDA SADI LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: BRR AEROPUERTO PERALES OF 114

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 5 5 4 9	1 9 9 2 1 1 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 2 6 7 0 4 2 5	2 0 1 3 0 7 1 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
Sigla: SADI S.A.S
Nit: 800179783 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02272820
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Norte Km 16 Aeropuerto Guaymar
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sadi_ltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7442906
Teléfono comercial 2: 7442907
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Norte Km 16

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aeropuerto

Guaymaral

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	sadi_ltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	7442910
Teléfono para notificación 2:	7442908
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 68 del 29 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Mayo de 2024, con el No. 00351827 del libro IX, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada KOPTER SOLUTION.

Por Acta No. 68 del 29 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Mayo de 2024, con el No. 00351827 del libro IX, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada OMA AVIATION.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 5262 del 3 de noviembre de 1992 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2012, con el No. 01680088 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios del 3 de septiembre de 2012, inscrita el 9 de noviembre de 2012 bajo el Número 01680136 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Ibagué a la ciudad de: Bogotá.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 42 de la Junta de Socios, del 3 de septiembre de 2012, inscrita el 9 de noviembre de 2012 bajo el Número 01680136 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S sigla SADI S.A.S.

Por Acta No. 42 del 3 de septiembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2012, con el No. 01680136 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE LIMITADA a SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Principal el desarrollo de actividades aéreas civiles y en particular: 1) Prestación de servicios aéreos comerciales, bien se trate de transporte regular o no regular de personas, correo o carga, tanto nacional como internacional, prestación de servicios de vuelo, o servicios de mantenimiento de aeronaves, sus partes, componentes bien sea a empresas nacionales o extranjeras; así como la prestación de todo tipo de trabajos aéreos especiales o similares en todas las modalidades tales como, pero sin limitarse a: explotaciones o exploraciones petroleras, aerofotografía, sismográfica, fumigación, publicidad, propaganda, extinción de incendios, transporte de valores, búsqueda y rescate, y ambulancia aérea y similares, mediante la utilización de helicópteros o aeronaves de los tipos o configuraciones previa aprobación por la unidad administrativa especial de aeronáutica civil, o la entidad que haga sus veces en el futuro; 2) La instrucción, capacitación, y enseñanza técnica de aviación y de todo lo que tenga relación con la aviación privada, deportiva y comercial con prioridad de los siguientes aspectos: A) Especialidad en tierra de materias

aeronáuticas, simulador de vuelo e inglés técnico utilizado en la aviación; B) Especialidad o entrenamiento en vuelo, curso básico de pilotaje privado y curso de piloto comercial, curso de piloto de vuelo. Así como de autonomías, controles y cursos de repaso; C) Formación y capacitación de auxiliares de vuelos e ingenieros de vuelo; D) Cualquier programa de entrenamiento o capacitación previsto o no en la reglamentación aeronáutica colombiana; 3) La prestación de servicios de mantenimiento de aeronaves o aerodinos, en todas las modalidades, sus accesorios, partes, componentes y sus equipos, o prestación de servicios especializados o pruebas destructivas y no destructivas conforme a la reglamentación técnica correspondiente. Al igual que el desarrollo de cualquier servicio de alteraciones mayores de una aeronave, sus partes, componentes, accesorios, y en general cualquier desarrollo técnico o propio de ingeniería aeronáutica. 4) La prestación de servicios especiales de aviación mediante el uso de aeronaves no tripuladas; 5) Realizar la coordinación logística para transporte por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima, de diversos tipos de carga o materiales; diseño de esquemas combinados de transporte para servicios especiales, para el sector industrial, energético y de telecomunicaciones; organización y montaje de centros de acopio y puntos de transferencia para el manejo de carga de esquemas de cadena logística, y montar y administrar cadenas logísticas de transporte multimodal; prestar el servicio de alistamiento, despacho, distribución, almacenamiento, embalaje de carga. 6) Inscribirse como una institución prestadora de salud IPS, y su habilitación de servicios de salud, en cualquier modalidad, pero en particular para el traslado especial de pacientes, mediante el transporte asistencial básico o medicalizado, en todo el territorio nacional, en las tipologías aérea o terrestre, de conformidad con el sistema obligatorio de garantía de calidad de salud vigente o norma correspondiente sobre la materia. SADI S.A.S podrá realizar las siguientes operaciones dentro del marco del objeto social antes indicado o cualquier otra actividad comercial, aun no se encuentre expresamente señalada, así: A) Comprar, vender, permutar, vender, tomar en arriendo o hipotecar toda clase de aeronaves nacionales o extrajeras y tomar, hipotecar toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero en préstamo con o sin garantía de bienes sociales; girar, endosar, adquirir aceptar, proyectar, cancelar. Avalar y negociar títulos valores y en general celebrar cualquier tipo de contrato sin importar su materia o naturaleza; C) Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de créditos nacionales o internacionales; D) Participar en la constitución, transformación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fusión de otras sociedades, adquirir derechos de otras sociedades o cederlos E) En general, gestionar toda clase de actos y operaciones y celebrar todo género de contrato bien sea en su nombre o por cuenta de terceros o participación con ellos siempre y cuando tenga relación directa con cualquier de los actos que integran su objeto principal; F) Fabricar, importar, distribuir y vender toda clase de repuestos para aeronaves y en general cualquier clase de producto. G) Tomar la representación de firmas nacionales o extrajeras que tengan relación con la aviación comercial o educativa. H) Cualquier otra actividad de comercio dentro o fuera del territorio nacional. I) Crear sucursales en el territorio nacional, previos requisitos legales tanto comerciales como técnicos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto Colombia como en el extranjero, SADI S.A. S. Podrá llevar a cabo, en general, tolas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionales con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad también podrá celebrar eventualmente otros actos lícitos, sean o no de comercio no comprendidos dentro de su objeto principal. Siempre y cuando estos sean necesarios, conexos o complementarios de aquel, es decir, que tengan estrecha y directa relación de medio a fin, y si ellos reportaré algún beneficio a la sociedad. Entendiéndose, en todo caso, incluido dentro de este objeto social la realización y ejecución de todos aquellos actos o contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de su existencia y actividad, y cualquier acto licito de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 120.000,00
Valor nominal	: $25.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.200.000.000,00
No. de acciones	: 88.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $25.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.200.000.000,00
No. de acciones : 88.000,00
Valor nominal : $25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo, bien de una persona natural o jurídica, accionista o no, según determine la Asamblea de Accionistas, para lo cual la representación legal de la sociedad estará, por igual, salvo las restricciones indicadas en los presentes estatutos, y estará en cabeza de los siguientes cargos: un Presidente un Gerente General un Gerente administrativo los anteriores cargos no tendrán suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad podrá ser representada y administrada legalmente por cualquiera de los cargos indicados en el artículo anterior, el Representante Legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. El Representante Legal no podrá celebrar o ejecutar, ningún acto o contrato de los comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad cuando supere los DOS MIL millones de pesos ($2. 000.000.000,oo). Entre las funciones adicionales que pueden desarrollar cualquiera de los representantes legales, están: 1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas; 2) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad; 3) Someter a arbitramento, amigable composición, conciliar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas; 5) Delegar determinadas funciones propias de su cargo en representantes temporales, dentro de los límites señalados en los

estatutos; 6) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 7) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente con sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 8) Ejercer las demás funciones que le delegue o establezca la ley y la Asamblea de Accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo 1.- Cuando la representación legal la ejerza el Gerente Administrativo, al mismo le queda terminante prohibido ejercer las siguientes funciones: 1) Obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, y 2) Contratar ni despedir personal de la empresa, sin la autorización del Gerente general o su presidente. Para todas las demás funciones, antes indica das, está plenamente habilitado el Gerente Administrativo. Parágrafo 2.- Cuando los representantes legales requieran celebrar cualquier acto o contrato que comprometa a la sociedad, que supere los dos mil millones de pesos ($2.000.000.000,oo), la asamblea deberá aprobar previamente su celebración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 44 del 19 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2014 con el No. 01839370 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Eduardo Restrepo Bardon	C.C. No. 14448393

Por Acta No. 57 del 30 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2019 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02422473 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Sonia Lorena Restrepo Agudelo	C.C. No. 65774603

Por Acta No. 44 del 19 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2014 con el No. 01839370 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Hernando Robles Alvira	C.C. No. 11304046

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 68 del 29 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 03118564 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ricardo Tovar Solano	C.C. No. 19389452 T.P. No. 161129 -T

Por Acta No. 80 del 26 de mayo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2026 con el No. 03401293 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Alberto Hurtado Jacome	C.C. No. 79743611 T.P. No. 99298-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 487 del 9 de febrero de 1994 de la Notaría 2 de Ibagué (Tolima)	01680090 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1561 del 5 de junio de 1995 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	01680094 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 130 del 24 de enero de 1996 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	01680096 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 921 del 7 de marzo de 2002 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01680107 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 921 del 7 de marzo de 2002 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01680108 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 921 del 7 de marzo de 2002 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01680109 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 921 del 7 de marzo de 2002 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01680111 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1126 del 28 de diciembre de 2010 de la Notaría 8 de Ibagué (Tolima)	01680124 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1126 del 28 de diciembre de 2010 de la Notaría 8 de Ibagué (Tolima)	01680125 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4969 del 5 de octubre de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01680132 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 526 del 6 de marzo de 2012 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima)	01680133 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 42 del 3 de septiembre de 2012 de la Junta de Socios	01680136 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 44 del 19 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01833664 del 12 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 46 del 18 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01862871 del 28 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 51 del 30 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02151040 del 21 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 52 del 9 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02166588 del 15 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 67 del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03022682 del 2 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 68 del 29 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03118563 del 16 de mayo de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 9 de noviembre de 2012, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5121
Actividad secundaria Código CIIU: 5111

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 3315

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	OMA AVIATION
Matrícula No.:	03821730
Fecha de matrícula:	17 de mayo de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Aut Norte Km 16 Aeropuerto Guaymaral
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y GESTION AERONÁUTICA DE COLOMBIA CIGAC
Matrícula No.:	03821757
Fecha de matrícula:	17 de mayo de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Autopista Norte Km 16 Aeropuerto Guaymaral
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	KOPTER SOLUTION
Matrícula No.:	03822357
Fecha de matrícula:	20 de mayo de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Aut Norte Km 16 Aeropuerto 6099 Mural
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.285.620.195
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 16:34:28
Recibo No. AB26529456
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2652945638A4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NIT: 800179783 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00063071

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/05/21

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 5262 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1992 DE NOTARÍA 25 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON EL NO. 01680088 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE LIMITADA.
POR ACTA NO 42 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01680136 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A

Mario Fernando Avila Cristancho

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S SIGLA SADI S.A.S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO, BIEN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, SEGÚN DETERMINE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA LO CUAL LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ, POR IGUAL, SALVO LAS RESTRICCIONES INDICADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y ESTARÁ EN CABEZA DE LOS SIGUIENTES CARGOS: UN PRESIDENTE UN GERENTE GENERAL UN GERENTE ADMINISTRATIVO LOS ANTERIORES CARGOS NO TENDRÁN SUPLENTES.POR ACTA NO. 44 DEL 19 DE MARZO DE 2014, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE MAYO DE 2014 CON EL NO. 01839370 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	EDUARDO RESTREPO BARDON	C.C. NO. 14448393

POR ACTA NO. 57 DEL 30 DE ENERO DE 2019, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE FEBRERO DE 2019 CON EL NO. 02422473 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	SONIA LORENA RESTREPO AGUDELO	C.C. NO. 65774603

POR ACTA NO. 44 DEL 19 DE MARZO DE 2014, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE MAYO DE 2014 CON EL NO. 01839370 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE ADMINISTRATIVO	HERNANDO ROBLES ALVIRA	C.C. NO. 11304046

FACULTADES:
LA SOCIEDAD PODRÁ SER REPRESENTADA Y ADMINISTRADA LEGALMENTE POR CUALQUIERA DE LOS CARGOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR, NINGÚN ACTO O CONTRATO DE LOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUANDO SUPERE LOS DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2. 000.000.000,OO). ENTRE LAS FUNCIONES ADICIONALES QUE PUEDEN DESARROLLAR CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, ESTÁN: 1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 2) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD; 3) SOMETER A ARBITRAMENTO, AMIGABLE COMPOSICIÓN,

CONCILIAR O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 5) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO EN REPRESENTANTES TEMPORALES, DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 6) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 7) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 8) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE O ESTABLEZCA LA LEY Y LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO 1.- CUANDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERZA EL GERENTE ADMINISTRATIVO, AL MISMO LE QUEDA TERMINANTE PROHIBIDO EJERCER LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES, Y 2) CONTRATAR NI DESPEDIR PERSONAL DE LA EMPRESA, SIN LA AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL O SU PRESIDENTE. PARA TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES, ANTES INDICA DAS, ESTÁ PLENAMENTE HABILITADO EL GERENTE ADMINISTRATIVO. PARÁGRAFO 2.- CUANDO LOS REPRESENTANTES LEGALES REQUIERAN CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE COMPROMETA A LA SOCIEDAD, QUE SUPERE LOS DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000,OO), LA ASAMBLEA DEBERÁ APROBAR PREVIAMENTE SU CELEBRACIÓN.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AUTOPISTA NORTE KM 16 AEROPUERTO GUAYMAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: GUAYMARAL
TELEFONO 1: 7442906
TELEFONO 2: 7442907
CORREO ELECTRONICO: SADI_LTDA@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AUTOPISTA NORTE KM 16 AEROPUERTO GUAYMARAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: GUAYMARAL
TELEFONO 1: 7442910
TELEFONO 2: 7442908
CORREO ELECTRONICO: SADI_LTDA@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE:	$12.722.486.414,00
ACTIVO TOTAL:	$25.766.253.854,00
PASIVO CORRIENTE:	$846.485.891,00
PASIVO TOTAL:	$9.891.958.902,00
PATRIMONIO:	$15.874.294.952,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$468.527.802,00
GASTOS DE INTERESES:	$154.447,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	15,02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,38
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	3.033,58

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,02

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,01

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
78	10	15	00	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78	18	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
92	10	16	00	SERVICIOS DE BOMBEROS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FRUTALES DEL NORTE SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.626,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	14	18	00

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ANDIRED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.386,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC SUCURSAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.276,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: STRATEGIC BUSINESS AVIATION S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: STRATEGIC BUSINESS AVIATION S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	18	00

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPANY AIR SIANEM SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.251,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
92	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 570,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
92	10	16	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2026 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00912587 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 75,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

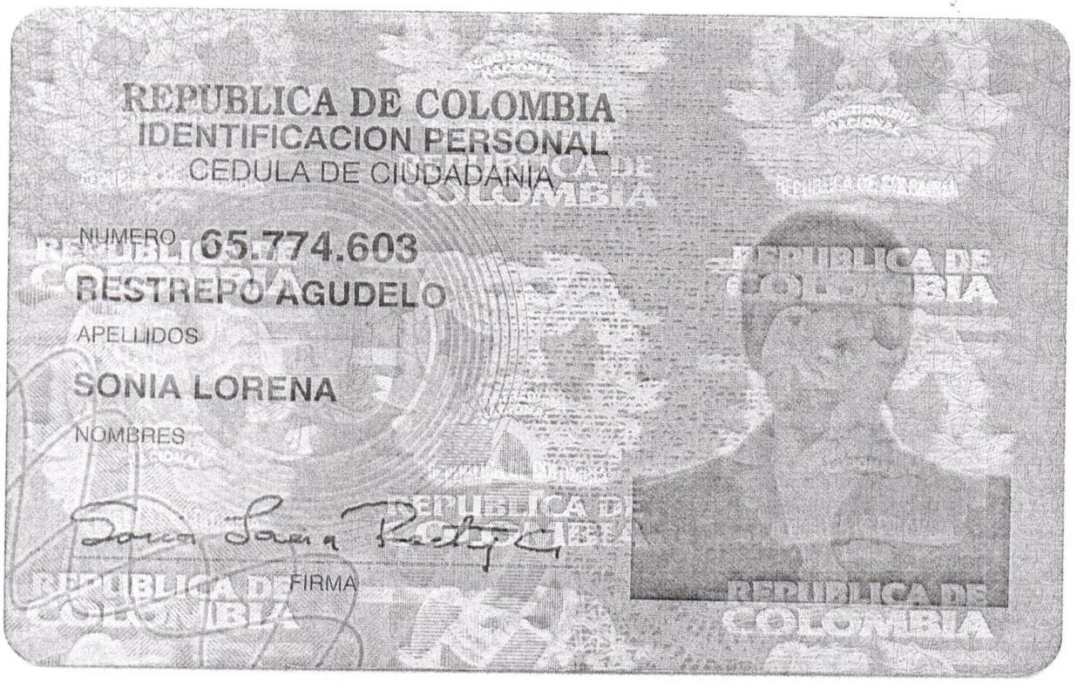
****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.774.603
RESTREPO AGUDELO
APELLIDOS
SONIA LORENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1977
PLANADAS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-JUN-1995 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00182384-F-0065774603-20091001
0016732835A 1
6380036153
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117628094477

(415)7707212489984(8020) 000111762809447 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 7 9 7 8 3	1				

11. Razón social: SOCIEDAD AEREA DE IBAGUE S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 5 1 2 1

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 3,822,900,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 583,400,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 161,081,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	3,679,753,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	15,555,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	7,412,161,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	4,052,889,000
Otros activos	43	499,162,000
Total patrimonio bruto	44	15,659,520,000
Pasivos	45	5,495,424,000
Total patrimonio líquido	46	10,164,096,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	17,355,483,000
Ingresos financieros	48	385,544,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	17,741,027,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	456,126,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	17,284,901,000

Costos y deducciones

Costos	62	11,568,498,000
Gastos de administración	63	4,008,270,000
Gastos de distribución y ventas	64	241,824,000
Gastos financieros	65	145,470,000
Otros gastos y deducciones	66	32,517,000
Total costos y gastos deducibles	67	15,996,579,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	1,288,322,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	1,288,322,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	1,288,322,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	450,912,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	450,912,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	450,912,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	450,912,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	450,912,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	322,230,000
Otras retenciones	106	15,442,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	337,672,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	512,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	113,752,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	113,752,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-14 / 09:38:42 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900448503726

PRELIMINAR